

1. CONTRALORÍA INTERNA

El titular de la Contraloría durante este segundo trimestre asistió de manera presencial o virtual a través de la plataforma “YouTube” Institucional y otras plataformas, a 5 eventos entre los que destaca el **“Inicio de impresión de las boletas electivas y consultivas en Talleres Gráficos de México ”** y **“El primer simulacro nacional 2026”**

El Titular de esta unidad Fiscalizadora de manera directa o a través de las Subcontralorías, en el ámbito de sus respectivas atribuciones que la integran, asistió este trimestre a 67 sesiones en total de Consejo General, Comités y Comisiones en su carácter de asesor, vocal/(usuario), invitado permanente y/o representante.

2. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN.

Durante el segundo trimestre de 2026, la SACyE concluyó la auditoría núm. 03/26, denominada “Inventario de Bienes Muebles”; se inició y concluyó la auditoría núm. 04/26 “Recepción, Supervisión y Verificación de Bienes y Servicios”; ambas auditorías que fueron previstas en el Programa Interno de Auditoría 2026; además, se concluyó la Revisión Específica con clave RE-01/26, denominada “Expedientes de Parque Vehicular”; y finalmente, se inició y concluyó la Revisión Específica con clave RE-02/26, denominada “Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria”; ambas revisiones específicas, por instrucciones de la persona titular de la Contraloría Interna.

En lo que corresponde al seguimiento de acciones derivadas de las auditorías: por los resultados de la auditoría núm. 01/25, denominada “Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024”, de las 8 recomendaciones emitidas, el órgano interno de control dio por atendidas 4 recomendaciones (3 preventivas y 1 correctiva), de las 4 restantes, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo; de la auditoría núm. 04/25, denominada “Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria”, en el período reportado se dio por atendida la recomendación preventiva; respecto de la auditoría núm. 05/25, denominada “Programa de Organización Electoral y Geoestadística 2024”, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo y se acordó que la verificación sobre la efectividad de las actividades previstas en los criterios para la destrucción de documentos y material electoral se realizará durante el cuarto trimestre de 2026.

Por otra parte, de la auditoría núm. 01/26, denominada “Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, se atendió la recomendación preventiva emitida; mientras que de las auditorías núms. 03/26, “Inventario de Bienes Muebles” y 04/26 “Recepción, Supervisión y Verificación de Bienes y Servicios”, las unidades administrativas auditadas se encuentran dentro del plazo de 30 días hábiles otorgado para atender las recomendaciones formuladas por el órgano interno de control.

Finalmente, se dio cumplimiento a las actividades relacionadas con la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Asimismo, se brindó atención a 31 sesiones de Comisiones y a 13 solicitudes de acompañamiento provenientes de diversas áreas del IECM, realizadas en distintas fechas. De igual forma, se proporcionó acompañamiento a las invitaciones recibidas en el marco de la solicitud de Revocación de Mandato, en las que participó personal de la SACyE, durante el segundo trimestre de 2026.

3. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.

3.1. Actividades de la Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Administrativos

Se atendieron **27** solicitudes para la formalización de actas administrativas de entrega-recepción.

Respecto del ejercicio 2022 y 2023, se continúa con el seguimiento de **01** Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (PRA), respectivamente. En cuanto al ejercicio 2024, en el trimestre se reporta **1** expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por Faltas no graves y, **4 por Faltas graves**; en el ejercicio 2025 hay **05** procedimientos **en trámite**, **02 por faltas No Graves y 03 por faltas Graves**, en el primer trimestre 2026 que se reporta, se han recibido **04** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, **2 por Falta Grave y 2 por No Graves. En este trimestre se recibieron 18** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas **No Graves**.

Durante el trimestre que se informa, **se emitió 01 Resolución**, en la que se impuso una sanción de **Amonestación Pública**.

En el trimestre que se reporta se encuentran en trámite 03 Juicio de nulidad; el primero promovido en contra de la resolución recaída en el Recurso de Revocación CI/RREV/01/2023, derivado del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa CI/PRA/08/2022, el segundo, en contra de la resolución en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa CI/PRA/82/2024 y, el tercero, promovido en contra de la resolución recaída en el Recurso de Revocación CI/RREV/01/2025, derivado del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa CI/PRA/57/2024, en la que se determinó la VALIDEZ de la Resolución emitida en el Recurso de Revocación causando ejecutoria mediante acuerdo de fecha 15 de enero del año en curso.

En el trimestre que se reporta se recibió un juicio de nulidad, promovido en contra de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por Faltas no graves, así como un juicio de inconformidad.

Se cuenta con 05 Juicios de Amparo.

Se recibió un total de 1084 Declaraciones de Situación Patrimonial del Personal de Estructura en sus diferentes modalidades, conforme a lo siguiente: Inicial 152; Modificación (Anual) 791; Conclusión 141 y se recibieron 46 Avisos de Cambio de Adscripción o Recontratación.

3.2. Actividades de la Subdirección de Investigación de Presuntas Responsabilidades y Atención a Comités

Asistencia y Asesoría a Comités.

Durante el trimestre abril-junio, se asistió a 17 sesiones en calidad de asesor, vocal, invitado permanente y/o representante, ante los diversos cuerpos colegiados de este Ente Autónomo.

Comisiones: Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia. El Titular de la Contraloría Interna tiene el carácter de Invitado a las sesiones de esta Comisión, durante el trimestre se participó en 3 Sesiones Ordinarias; 1 Sesión Extraordinaria y 1 Sesión Urgente.

Asistencia a Procesos Adjudicatorios: Se asistió a 3 Licitaciones Públicas Nacionales y 2 Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores: IECM-LPN-01/26, IECM-LPN-02/26 y IECM-LPN-03/26 IECM-INV-03/26 e IECM-INV-04/26.

Investigación de Presuntas Responsabilidades

En el primer trimestre del 2026 se recibieron 59 denuncias, de las cuales, 04 se tramitaron como Expediente de Atención de Trámite Inmediato (ATI); 19 fueron tramitadas como Expedientes de Denuncia (DE); y en 36 se acordó de manera fundada y motivada el inicio de la investigación y la integración de los respectivos Expedientes de Investigación de Presuntas Responsabilidades (EIPR). A la fecha del periodo que se reporta, se encuentran en etapa de Investigación un total de 273 Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad (EIPR) y 15 Expedientes de Denuncia.

En este trimestre se emitió Acuerdo de Calificación de Falta Administrativa No Graves en 48 expedientes, de los cuales, en 18 se remitieron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) a la autoridad substanciadora y en los restantes 30 se encuentra pendiente remitirlo por estar transcurriendo el plazo para su impugnación. Asimismo, en 01 expediente se emitió el Acuerdo de Conclusión y Archivo. La Autoridad Investigadora compareció en 04 audiencias iniciales, se presentó 01 escrito de alegatos ante la Autoridad Substanciadora, se presentó 01 escrito de alegatos ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y se presentó 01 recurso de Apelación ante el citado Tribunal.



Contraloría Interna

Informe de Actividades del Segundo Trimestre de 2026

Junio 2026

CONTRALORIA INTERNA

Índice

Introducción.....	3
Actividades Generales de la Contraloría Interna.....	3
1. CONTRALORÍA INTERNA.....	4
1.1 Actividades	4
1.2 Objetivos Alcanzados.....	7
1.3 Directrices y Actividades a futuro.....	10
1.4 Actividades Complementarias.....	10
2. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN.....	11
2.1 Actividades.....	11
2.2 Objetivos Alcanzados.....	18
2.3 Actividades a Futuro.....	20
2.4 Actividades Complementarias.....	21
3. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.....	21
3.1 Actividades Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Administrativos.....	21
3.2 Actividades Subdirección de Investigación de Presuntas Responsabilidades y Atención a Comités.....	33
3.3 Objetivos Alcanzados.....	45
3.4 Directrices y Actividades a futuro.....	48
3.5 Actividades Complementarias.....	49
Anexo	50

Introducción

Con fundamento en el artículo 105, fracción VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Contraloría Interna (CI) presenta ante el Consejo General (CG) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el informe de sus actividades correspondiente al segundo trimestre de 2026.

El presente informe detalla de manera puntual las actividades institucionales y las acciones que realiza, de manera constante y proactiva, esta Contraloría en las diferentes áreas que la conforman, a saber, la Oficina de la Contraloría Interna, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades (SRESP) y la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación (SACyE).

La estructura de este informe permite, de ser el caso, conocer si se presentaron desviaciones en la planeación estratégica que se realizó para el segundo trimestre del año 2026, así como saber si las acciones se desarrollaron en tiempo y forma con la eficacia, eficiencia y economía proyectadas, conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA).

Actividades Generales de la Contraloría Interna

Las actividades de la Contraloría están proyectadas en función a la vigilancia y supervisión de los recursos ejercidos, haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas, así como en el seguimiento de los procesos y procedimientos realizados por las diferentes instancias del IECM.

Al efecto, las actividades institucionales de esta Fiscalizadora son: “Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría”, la cual tiene como objetivo específico “Garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM, mediante el ejercicio de sus facultades y atribuciones, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y aprovechamiento óptimo de los recursos” con el fin de ser garante en la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos públicos del IECM, coadyuvando a que la gestión administrativa sea eficiente y eficaz.

En las actividades institucionales desarrolladas por las Subcontralorías se encuentran las acciones sustantivas relativas a “Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes” de cada una de ellas en el ámbito de su competencia.

CONTRALORIA INTERNA

En ese sentido, el presente documento da a conocer los avances programáticos de cada una de las acciones desarrolladas por la Contraloría en el segundo trimestre de 2026, lo que permite precisar los objetivos alcanzados durante el tiempo a reportar.

1. CONTRALORÍA INTERNA

1.1 Actividades

Actividad Institucional:

01-136-010323 “Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría”.

Durante este trimestre de 2026, la oficina del Contralor ha realizado sus actividades de coordinación, vigilancia y supervisión de las acciones desarrolladas por el personal de las Subcontralorías, que conforman este órgano Fiscalizador, mismas que se enuncian a continuación:

Asistencia a las Sesiones de los Cuerpos Colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El Titular de esta unidad Fiscalizadora de manera directa o a través de las Subcontralorías, en el ámbito de sus respectivas atribuciones que la integran, asistió en su carácter de asesor, vocal/(usuario), invitado permanente y/o representante a las Sesiones de: Consejo General (CG), Comité de Informática (CI), Comité de Transparencia (CT), Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios Generales (CAAySG), Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CPNyT), Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (CGDHECyCC), Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyP), Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA), Comisión Provisional de Innovación Tecnológica (COPIT), Comisión Provisional de Vinculación Institucional (COVIN), Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística (CUPCC-OEG) y Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN), Sesiones del Fideicomiso Público Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte) y Sesiones del Fideicomiso Público Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex). **(Anexo único)**

CONTRALORIA INTERNA

Asistencia a Eventos.

El titular de la Contraloría durante este segundo trimestre asistió de manera presencial o virtual a través de la plataforma “YouTube” Institucional y otras plataformas, a los siguientes eventos:

Inicio de impresión de las boletas electivas y consultivas.

El 01 de abril del presente año, se asistió a las instalaciones de Talleres Gráficos de México (TGM) al evento de inicio de impresión de las boletas electivas y consultivas a emplearse para la elección de las Comisiones de participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Inicio de la jornada anticipada mediante el Sistema Electrónico Por Internet (SEI) para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

El 20 de abril del 2026, de manera remota se asistió a el evento de inicio de la jornada anticipada mediante el SEI para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Evento: Entrega del certificado de recertificación en la Norma Mexican NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

El 21 de abril del presente año se asistió al evento mediante el cual el IECM obtuvo la recertificación en nivel oro de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, resultado de un proceso de mejora continua a nivel institucional, y de la implementación de políticas y prácticas orientadas a garantizar ambientes laborales incluyentes, equitativos y libres de violencia.

“Innovación y Calidad que transforman la Democracia”.

El 21 de abril del año en curso el IECM invitó a la Sala de Consejo General a todas las personas funcionarias a la plática “Innovación y Calidad que transforman la democracia”, un espacio para compartir experiencias y fortalecer la colaboración e impulsar una gestión electoral eficaz y eficiente, comprometida con la mejora continua, bajo estándares internacionales de calidad dentro de los organismos electorales.

CONTRALORIA INTERNA

Cierre de la jornada anticipada mediante el Sistema Electrónico por Internet para las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

El 30 de abril del 2026 se realizó el **cierre** de la jornada anticipada mediante el Sistema Electrónico por Internet para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de personas visitantes extranjeras 2026.

El 1, 2 y 3 de mayo del 2026 se convocó a las personas servidoras públicas adscritas a la Contraloría al Programa de observación Nacional y Acompañamiento de personas extranjeras con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 así como la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, en el cual participaron 47 personas: 16 como visitantes extranjeras (provenientes de liderazgos migrantes, organismos internacionales, instancias gubernamentales y órganos electorales) y 31 personas nacionales (integradas por autoridades electorales locales, organizaciones de la sociedad civil, personas especialistas y la Red de Observación del IECM).

Primer simulacro Nacional 2026.

El 06 de mayo del presente año se convocó al personal del IECM, incluida la Contraloría Interna, a participar en el primer Simulacro Nacional 2026, con el cual se persigue que cada persona sepa qué hacer antes, durante y después de un sismo, se identifiquen las rutas de evacuación y las zonas menor riesgo.

Conferencia Magistral “Nuevas identidades y multiculturalidad: ciudadanos en tiempos de algoritmos”

El 14 de mayo del 2026 se realizó la Conferencia Magistral “Nuevas identidades y multiculturalidad: ciudadanos en tiempos de algoritmos”, impartida por el Dr. Néstor García Canclini en el Auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de fortalecer el interés en temas relacionados con la democracia, la cultura cívica y la participación ciudadana.

Seminario: “Reforma electoral, grupos de atención prioritaria y acciones afirmativas”.

El 20 de mayo del presente año, el IECM junto con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) llevó a cabo la quinta sesión del Seminario: “Reforma electoral, grupos de atención prioritaria y acciones afirmativas”, en la cual se analizaron los retos y alcances de la inclusión democrática.

El seminario tuvo como objetivo principal articular el diálogo entre la academia, las autoridades electorales y la sociedad para asegurar una democracia más incluyente y evitar simulaciones en las candidaturas para poblaciones vulnerables.

Segunda Masterclass del ciclo 2026: Modelos de Participación Vecinal en Ciudades Globales: Lecciones para la Democracia Comunitaria.

El 25 de junio del 2026 se presentó en la Sala del Consejo General, la Segunda Masterclass del ciclo 2026, titulada “Modelos de Participación Vecinal en Ciudades Globales: Lecciones para la Democracia Comunitaria”, impartida por el Dr. Rodrigo Salazar, profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

1.2 Objetivos Alcanzados.

Los propósitos sustantivos de la oficina del Contralor que lograron cumplirse durante el segundo trimestre de 2026 son referidos en la siguiente tabla:

Tabla 1
PROGRAMA ORDINARIO
(por ciento)

Actividad/Acción	Metas				Acumulado en la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
01-136-01-01-19						

CONTRALORIA INTERNA

Observar y Coordinar la elaboración e implementación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2027	Programa de trabajo	0.0	0.0	0.0	0.0	El PIA 2027 será presentado en el tercer trimestre
Supervisar la Implementación del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2026	Documento	25.0	25.0	100.0	50.0	Se inició la revisión específica con clave RE-02/26, denominada "Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria"
Revisar la celebración en los plazos establecidos en los actos de Entrega – Recepción y Aclaración de las personas servidoras públicas del IECM en términos de la normalidad aplicable.	Documento	25.0	25.0	100.0	50.0	Durante este trimestre se atendieron 27 solicitudes para la formalización de actas-entrega-recepción.
Supervisar que se emita dentro de los plazos legales, los acuerdos de trámite y se realicen las diligencias correspondientes para la substanciación de los procedimientos administrativos.	Documento	25.0	25.0	100.0	50.0	Debido a su propia naturaleza, el número de procedimientos en un trimestre no depende de las Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, no obstante, se da

CONTRALORIA INTERNA

						cumplimiento y atención al 100%.
Fiscalizar la recepción de denuncias, el trámite y la realización de diligencias de investigación, así como la emisión determinada derivada de la investigación en apego a la normatividad aplicable.	Documento	25.0	25.0	100.0	50.0	Se recibieron 59 denuncias, las cuales se catalogaron en: 04 expedientes de atención en trámite, 19 expedientes de denuncia y 36 expedientes de investigación de presunta responsabilidad
Atender la recepción, sustanciación y resolución de las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y obra pública.	Documento	25.0	25.0	100.0	50.0	Durante este trimestre no se promovieron
Supervisar la recepción, el registro y resguardo de las declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos del IECM, así como el aviso de cambio de adscripción, y la emisión de su acuse correspondiente.	Documento	25.0	25.0	100.0	50.0	Durante este trimestre se recibieron 46 avisos de adscripción o reconstrucción y 1084 declaraciones de situación patrimonial.
Observar el seguimiento a las Sesiones de las Comisiones	Documento	25.0	25.0	100.0	50.0	Se asistió a 53 sesiones de Comités y Comisiones.

CONTRALORIA INTERNA

Permanentes y Comités Asignados						
Verificar el seguimiento a las etapas, actos y acciones relativas a los Procesos de Participación Ciudadana.	Documento	0.0	0.0	0.0	0.0	El Informe está programado para el cuarto trimestre.
Eficacia en la Elaboración de Informes de actividades Trimestrales y Anuales.	Informe	3.0	3.0	100.0	60.0	Se elaboró el informe el segundo informe trimestral 2026.

Por lo que refiere a las actividades institucionales de la oficina del Contralor presentadas en la tabla superior, se trata en su mayoría de acciones de supervisión y vigilancia, que conllevan procesos administrativos y una vinculación directa con las acciones que realizan las Subcontralorías.

1.3 Directrices y Actividades a Futuro.

Las directrices y actividades previstas a futuro por parte de la oficina del Contralor se establecen en las fichas POA 2026, bajo el esquema de acciones que se realizarán en este año.

Tabla 2
PROGRAMA ORDINARIO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	No. DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría, la cual tiene como objetivo específico, garantizar la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IECM.	Las establecidas en las fichas POA 2026	09	Se informa trimestralmente.

1.4 Actividades Complementarias.

El 06, 07, 08 Y 10 de abril del 2026 el personal de la Contraloría participó en el Taller “Los archivos documentales y los datos personales”

CONTRALORIA INTERNA

El 03 de mayo del 2026, las personas servidoras públicas adscritas a la Contraloría Interna realizaron el acompañamiento durante la Jornada Electiva y Consultiva de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Del 13 al 20 de mayo del 2026, se invitó al personal del IECM a participar en dar nombre a los espacios de la carpa anexa al SUM, así como a la carpa “Colorines”, finalmente el 1 de junio, se renombró a los espacios carpa “Agora” y carpa “Violeta” respectivamente.

2. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

2.1 Actividades

- Actividad Institucional 02-136-010109. “Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2026”
- 02-136-010324. “Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2027”
- 02-136-071937 “Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna”

Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2026

01/26 “Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”

La revisión tuvo como objetivo verificar que el Instituto Electoral de la Ciudad de México haya determinado adecuadamente las retenciones, cuotas y aportaciones para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que las haya enterado y pagado oportunamente ante las instancias recaudadoras correspondientes.

Mediante el oficio núm. IECM/CI/067/2026 del 8 de abril de 2026 se remitió el Informe de Resultados de Auditoría a la persona titular de la Presidencia del Consejo General, en el cual se dieron a conocer 2 observaciones que generaron una recomendación de carácter preventivo.

03/26 “Inventario de Bienes Muebles”

Mediante oficio núm. IECM/CI/037/2026 del 2 de marzo de la presente anualidad se comunicó a la persona titular de la Secretaría Administrativa el inicio de la auditoría, cuyo objetivo consistió en verificar que las medidas de control implementadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México

CONTRALORIA INTERNA

contribuyan al registro, control, resguardo y aseguramiento de los bienes de activo fijo que forman parte del patrimonio del órgano autónomo, así como para llevar a cabo la afectación, destino final y baja de los bienes muebles no útiles, robados o extraviados; que los recursos destinados por concepto de adquisición de bienes se hayan devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y que se hayan destinado al cumplimiento de programas y acciones previamente determinados.

Los resultados de la revisión fueron dados a conocer a la persona titular de la Presidencia del Consejo General, mediante el similar núm. IECM/CI/108/2026 del 19 de junio de 2026, al que se adjuntó el Informe de Resultados de Auditoría con 9 resultados que generaron 4 observaciones, por las que se emitieron 6 recomendaciones (5 preventivas y 1 correctiva), para las cuales, se consideró otorgar un plazo de 30 días hábiles para que la unidad administrativa auditada proporcione información y documentación para atender las recomendaciones formuladas.

04/26 “Recepción, Supervisión y Verificación de Bienes y Servicios”

Mediante oficio núm. IECM/CI/059/2026 del 6 de abril de 2026, se comunicó a las personas titulares de la Secretarías Administrativa y Ejecutiva el inicio de la auditoría de mérito, cuyo objetivo consistió en verificar si los mecanismos y acciones implementadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en relación con las actividades de recepción, supervisión y verificación de bienes adquiridos y servicios contratados, aseguren la eficacia, eficiencia, oportunidad y cumplimiento de características y especificaciones técnicas pactadas en instrumentos jurídicos celebrados por el órgano autónomo; que los recursos destinados se hayan devengado, ejercido y pagado de conformidad con la normatividad y ordenamientos aplicables; y destinado al cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Al respecto, a través del oficio núm. IECM/CI/110/2026 del 26 de junio de 2026, se dio a conocer a la persona titular de la Presidencia del Consejo General, el Informe de Resultados de Auditoría, en el que se emitieron 12 resultados que generaron 3 observaciones, por las que se emitieron 2 recomendaciones de carácter preventivo dirigidas a la Secretaría Administrativa, otorgando un plazo de 30 días hábiles para que dicha unidad administrativa proporcione información y documentación para atenderlas; en lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva, sus áreas operativas y unidades técnicas que coordina que formaron parte de la muestra de auditoría, no se determinaron observaciones ni recomendaciones, lo cual se dio a conocer en el oficio núm. IECM/CI/109/2026 de la misma fecha.

RE-1/26 “Expedientes de Parque Vehicular”

La revisión específica tuvo como objetivo verificar que las acciones de mejora en materia de administración y control del parque vehicular implementadas por la Secretaría Administrativa, en particular por la Subdirección de Patrimonio Institucional, se encuentren vigentes y en operación.

Durante el trimestre reportado, mediante oficio núm. IECM/CI/069/2026 del 9 de abril de 2026, se dio a conocer a la persona titular de la Presidencia del Consejo General, el Informe de Resultados de Auditoría el cual contiene 2 resultados que no generaron observaciones ni recomendaciones; asimismo, mediante el similar núm. IECM/CI/070/2026 de la misma fecha, se comunicó a la persona titular de la Secretaría Administrativa el cierre de la revisión.

RE-2/26 “Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria”

Mediante oficio núm. IECM/CI/077/2026 del 24 de abril de 2024, se comunicó a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva el inicio de la revisión específica cuyo objetivo fue comprobar si las actividades 1 a 4 del Cronograma previsto en el Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 se sujetaron a la normatividad que las regula y si su implementación se sujetó a criterios de eficiencia y estricto apego a la normativa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

A través del similar núm. IECM/CI/091/2026 del 28 de mayo de 2026, se remitió a la persona titular de la Presidencia del Consejo General, el Informe de Resultados de Auditoría; asimismo mediante oficio núm. IECM/CI/092/2026 del 28 de mayo de 2026 se comunicó el cierre de la revisión a la persona titular de la unidad administrativa auditada sin que se hayan tenido observaciones ni recomendaciones.

Seguimiento de las acciones derivadas de los resultados de las auditorías o revisiones específicas

Las acciones de seguimiento de recomendaciones, derivadas de observaciones en las auditorías practicadas, emitidas junto con el Informe de Resultados de Auditoría, tienen como objetivo verificar si las unidades administrativas auditadas llevaron a cabo la implementación de mecanismos

CONTRALORIA INTERNA

de control o supervisión o, de ser el caso, las acciones necesarias que permitan atenderlas y evitar la reincidencia de las irregularidades, así como la comisión de errores o incumplimientos de la normatividad aplicable. De dichas actividades, se desprendió lo siguiente:

01/25 “Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024”

Mediante oficio núm. IECM/CI/081/2026 del 30 de abril de 2026 se comunicó a las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, que, de las 8 recomendaciones emitidas, el órgano interno de control dio por atendidas 4 recomendaciones (3 preventivas y 1 correctiva).

De las 4 restantes, el 20 de mayo de 2026, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo núm. RT-09/2026, en la que se hizo del conocimiento de las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana y de la Coordinación de Educación Cívica sobre la determinación de la SACyE de que se están llevando a cabo acciones tendentes a fortalecer los mecanismos de control y supervisión que contribuyan a atender las recomendaciones; no obstante, no se ha aportado información o documentación suficiente que asegure que dichas acciones permitan generar información oportuna con datos relevantes, fuentes confiables y con una conexión lógica, por lo que se pactó un plazo máximo de atención que no exceda el 1o. de julio de 2026.

En relación con la auditoría de mérito, mediante oficio núm. IECM/CI/SIPRyAC/907/2026 del 11 de mayo de 2026, la persona titular de la Subdirección de Investigación de Presuntas Responsabilidades y Atención a Comités comunicó a la SACyE el Acuerdo de Calificación de Falta Administrativa, a fin de dar seguimiento al proceso de investigación.

04/25 “Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria”

Mediante oficio núm. IECM/DEPyC/283/2026 del 6 de abril de 2026, la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación proporcionó información y documentación adicional de cuyo análisis, mediante el similar núm. IECM/CI/111/2026 del 26 de junio de 2026, el órgano interno de control comunicó la atención de la recomendación preventiva 01.

CONTRALORIA INTERNA

05/25 “Programa de Organización Electoral y Geoestadística 2024”

Mediante oficio núm. IECM/DEOEyG/0229/2026 del 28 de abril de 2026, la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentó información y documentación adicional, de cuyo análisis, se determinó que se están llevando a cabo acciones tendientes a fortalecer los mecanismos de control y supervisión que contribuyan a atender las dos recomendaciones pendientes de atención. De lo expuesto, cabe indicar que, en la Minuta de Reunión de Trabajo registrada con núm. RT-04/2026, quedó asentado que se acordó con la persona titular de la unidad administrativa auditada que la verificación sobre la efectividad de las actividades previstas en los criterios para la destrucción de documentos y material electoral se realizará durante el cuarto trimestre de 2026.

01/26 “Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”

Mediante oficio núm. IECM/SA/DRH/1701/2026 del 3 de junio de 2026, la persona titular de la Dirección de Recursos Humanos proporcionó información y documentación, de cuyo análisis, mediante el similar núm. IECM/CI/112/2026 del 26 de junio de 2026, se comunicó a la persona titular de la Secretaría Administrativa la atención de la recomendación preventiva formulada por el órgano interno de control.

Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría InternaDar seguimiento a las etapas, actos y acciones relativas a los Procesos de Participación Ciudadana

1. *Seguimiento a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.*

La CI, a través de su titular y del personal de la SACyE, dio seguimiento a los actos, actividades y acciones relacionadas con la instrumentación y organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como aquellos en los que la normatividad interna del IECM prevé su participación.

Dar seguimiento a las sesiones ordinarias de las Comisiones permanentes y Comités asignados

Como parte de las acciones vinculadas a esta actividad institucional, la SACyE dio seguimiento, realizó el análisis de los documentos y elaboró notas informativas y/o informes de los órganos

CONTRALORIA INTERNA

colegiados siguientes: Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG); Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC); Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadanía (CGDHECyCC); Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA), Comisión Provisional de Innovación Tecnológica (COPIT) y Comisión Provisional de Vinculación Institucional (COVIN); Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN) y las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y Organización Electoral y Geoestadística (CUPCCyOEG).

Durante el periodo que se informa, la SACyE dio seguimiento a **31** sesiones de Comisiones de las cuales **21** fueron ordinarias; **4** extraordinarias y **6** urgentes. El seguimiento a las sesiones se efectuó a través de la plataforma digital “Microsoft Teams”, así como de las ligas internas de Youtube. Se precisa que las sesiones a las que dio seguimiento la CI, a través de su titular y del personal de la SACyE, fueron las que se muestran en el cuadro que se inserta a continuación:

#	COMISIÓN	PERIODO	SESIÓN			FECHA
			ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	
1	Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	Segundo Trimestre		1		16/04/26
			1			23/04/26
				1		30/04/26
			1			21/05/26
			1			22/06/26
2	Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (CGDHECyCC)	Segundo Trimestre	1			23/04/26
			1			21/05/26
			1			22/06/26
3	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	Segundo Trimestre			1	20/04/26
			1			23/04/26
				1		3/05/26
			1			21/05/26
					1	6/06/26
			1			22/06/26
4	Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN)	Segundo Trimestre	1			23/04/26
				1		13/05/26
			1			21/05/26
			1			22/06/26
5	Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA)	Segundo Trimestre	1			23/04/26
					1	23/04/26
			1			21/05/26
			1			22/06/26

CONTRALORIA INTERNA

#	COMISIÓN	PERIODO	SESIÓN			FECHA
			ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	
6	Comisión Provisional de Innovación Tecnológica (COPIT)	Segundo Trimestre	1			23/04/26
			1			21/05/26
			1			22/06/26
7	Comisión Provisional de Vinculación Institucional (COVIN)	Segundo Trimestre	1			23/04/26
			1			21/05/26
			1			22/06/26
8	Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística (CUPCC-OEG)	Segundo Trimestre			1	15/06/26
					1	17/06/26
					1	25/06/26
		31	21	4	6	

Atender las solicitudes de acompañamiento de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en los procesos y actividades en los que sea convocada la Contraloría Interna.

Durante el periodo que se reporta, la CI recibió solicitudes de acompañamiento, por distintas áreas del IECM, mismas que fueron turnadas y atendidas por la SACyE, de acuerdo con lo siguiente:

Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

No.	Acompañamiento	Fecha de realización
1	Aplicación de exámenes a personal eventual	14, 17, 29 de abril, 4, 14, 15, 28, 29 de mayo y 9 de junio
2	Aplicación de exámenes a personal de la RA	4 de junio

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

No.	Acompañamiento	Fecha de realización
1	Entrega, traslado y resguardo de las boletas electivas y consultivas para las modalidades de votación y opinión anticipada	13 de abril
2	Conteo y sellado de boletas y la integración de los sobres paquete para la entrega a las Direcciones Distritales	15 de abril
3	Entrega de documentación electiva y consultiva a cada una de las 33 Direcciones Distritales	16 y 17 de abril
4	Actividades relativas a la solicitud de Revocación de Mandato	25 al 29 de mayo, 1 y 2 de junio

CONTRALORIA INTERNA

No.	Acompañamiento	Fecha de realización
5	Actividades relativas a la solicitud de Revocación de Mandato "Garantía de audiencia"	15, 16 y 17 de junio

Secretaria Ejecutiva

No.	Acompañamiento	Fecha de realización
1	Actividades relativas a la solicitud de Revocación de Mandato "Garantía de audiencia" (ampliación)	18 de junio

Unidad técnica de servicios informáticos

No.	Acompañamiento	Fecha de realización
1	Evento de cierre de registros en el Sistema Electrónico por Internet (SEI)	15 de abril
2	Evento de configuración del SEI	17 de abril
3	Evento de inicio de la jornada anticipada mediante el SEI	20 de abril
4	Evento de cierre de votación por SEI	30 abril

2.2 Objetivos Alcanzados

Como parte del cumplimiento de los objetivos establecidos de acuerdo con las actividades sustantivas de la SACyE, se muestra a continuación el avance programático al segundo trimestre de 2026.

Tabla 3
PROGRAMA ORDINARIO
Grado de cumplimiento
Segundo Informe Trimestral

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
02-136-010109. “Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2027”.						
Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2027	Programa	0	0	0%	0%	La actividad institucional está programada realizarse durante el tercer trimestre de 2026

CONTRALORIA INTERNA

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
02-136-010324. “Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2026.”						
Ejecución de las cinco auditorías programadas en el Programa Interno de Auditoría 2026	Acta	1	1	100%	60.0%	Por instrucción de la persona titular de la Contraloría Interna, se inició la revisión específica con clave RE-02/26, denominada “Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria”
Seguimiento de las acciones derivadas de los resultados de las auditorías o revisiones específicas	Acciones de seguimiento	3	3	100%	50.0%	
02-136-071937 “Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna”.						
Dar seguimiento a las etapas, actos y acciones relativas a los Procesos de Participación Ciudadana.	Informe	0	0	0	0	El Informe está programado para el cuarto trimestre. No obstante lo anterior, se ha dado seguimiento a la totalidad de etapas y actividades programadas para el seguimiento.
Dar seguimiento a las sesiones ordinarias de las Comisiones permanentes y Comités asignados.	Nota	9	9	100%	18	La SACyCE, durante el segundo trimestre rebasó la meta prevista, toda vez que recibió invitación a fin de dar seguimiento a las Comisiones Permanente y

CONTRALORIA INTERNA

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
						Provisionales siguientes: COSSPEN COPIT, COVA, COVIN, y CUPCCyOEG, considerando también que en algunas Comisiones se recibió más de una invitación.
Atender las solicitudes de acompañamiento de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en los procesos y actividades en los que sea convocada la Contraloría Interna.	Reporte	3	3	100%	6	La SACyE, durante el segundo trimestre rebasó la meta prevista, toda vez que recibió invitación a fin de dar acompañamiento a solicitudes provenientes de la Dirección de Reclutamiento Desarrollo, Evaluación, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

2.3 Directrices y Actividades a Futuro.

Tabla 4
PROGRAMA ORDINARIO
Segundo Informe Trimestral

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2027	Inicio de los trabajos para emitir y someter a aprobación el Programa Interno de Auditoría 2027	1	Se programó emitir y someter a aprobación el Programa Interno de Auditoría 2027
Ejecución y seguimiento de las auditorías proyectadas en el Programa Interno de Auditoría 2026	Ejecución de las cinco auditorías programadas en el Programa Interno de Auditoría 2026	2	Se iniciarán los trabajos de revisión de las auditorías siguientes: 02/26 "Calendario Anual de Actividades

CONTRALORIA INTERNA

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Emisión y aprobación del Programa Interno de Auditoría 2027	Inicio de los trabajos para emitir y someter a aprobación el Programa Interno de Auditoría 2027	1	Se programó emitir y someter a aprobación el Programa Interno de Auditoría 2027
			para Órganos Desconcentrados 2025" 05/26 "Evolución Presupuestal"
	Seguimiento de las acciones derivadas de los resultados de las auditorías o revisiones específicas	3	Se dará seguimiento a 14 recomendaciones emitidas como resultado de 4 auditorías (2 correspondientes a 2025 y 2 de 2026)
Participar en el Proceso de Participación Ciudadana en el ámbito de atribuciones de la Contraloría Interna	Dar seguimiento a las sesiones ordinarias de las Comisiones permanentes y Comités asignados.	9	Se atenderán las sesiones de comisiones a las que sea invitada la CI.
	Atender las solicitudes de acompañamiento de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en los procesos y actividades en los que sea convocada la Contraloría Interna.	3	Se atenderán las solicitudes de acompañamiento a las que sea convocada la Contraloría Interna

2.4 Actividades Complementarias.

Acompañamineto durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

Durante el trimestre la Subdirección de auditoría realizaron actividades de apoyo a la Subdirección de Procesos Electorales y Participativos, en particular, por el acompañamiento en capacitaciones brindadas a ciudadanos que participaron como responsables de Mesa Receptoras de Votación y Opinión durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en diversas Direcciones Distritales. Asimismo, se apoyó el acompañamiento durante la Jornada Electiva y Consultiva Única.

3. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.

3.1 Actividades Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Administrativos.

CONTRALORIA INTERNA

Actas de Entrega-Recepción y Aclaraciones solicitadas.

Respecto al cumplimiento de la obligación de las personas servidoras públicas cuyas funciones conforme a la normativa aplicable en la materia les corresponde el cumplimiento de ésta, en el trimestre que se reporta **se atendieron 27 solicitudes para la formalización** de actas administrativas de entrega-recepción.

Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, Procedimiento de Infracciones y Sanciones e Inconformidades.

Respecto del ejercicio **2023**, se continúa con el seguimiento de **01** Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (PRA), por falta calificada como GRAVE, cuyo estado procesal es el siguiente:

- **CI/PRA/05/2023.-** Con fecha 27 de septiembre de 2024, el **TJACDMX** notificó a la Contraloría Interna el acuerdo del 12 de julio de 2024 dictado en el expediente TE/I-6118/2023 por dicha autoridad jurisdiccional, en el que se aperturó el plazo para presentar alegatos, al cual este Órgano Interno de Control dio cumplimiento mediante escrito del 02 de octubre de 2024. El 23 de enero de 2026 se notificó a esta Contraloría Interna la resolución de fecha 20 de octubre de 2025, en la que se impuso por parte del referido tribunal la sanción consistente en Inhabilitación por tres meses. Al efecto, en seguimiento de la secuela procesal se solicitó al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informar si la sentencia referida fue impugnada o, ya se encuentra firme.

Respecto al ejercicio **2024**, se continúa con el trámite de **06 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa**, de los cuales **02** corresponden a **FALTAS NO GRAVES** y **04** a **FALTAS GRAVES**, conforme a lo siguiente:

FALTA NO GRAVE

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECEPCIÓN Y ADMISIÓN	ESTADO PROCESAL
01	CI/PRA/36/2024	Recibido el 22-mayo-24 Acuerdo de Admisión 23-mayo-24	El 06 de abril 2026 la presunta responsable promovió Recurso de Revocación CI/RREV/01/2026, en contra de la resolución administrativa de fecha 10 de marzo de 2026, emitida en el procedimiento CI/PRA/36/2024, en la que se impuso la sanción consistente la Suspensión del empleo por un término de 30 días naturales; en dicho recurso se

CONTRALORIA INTERNA

			resolvió el 29 de mayo del presente año, confirmando la sanción impuesta. Se encuentra transcurriendo el pazo para que la presunta responsable de estimarlo procedente, la recurra a través del Juicio de Nulidad.
--	--	--	--

Los **04** correspondientes a **Faltas Graves**, fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa, quien es la autoridad jurisdiccional competente para su resolución, cuyo estado procesal es el siguiente:

FALTAS GRAVES

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECEPCIÓN Y ADMISIÓN	ESTADO PROCESAL
1	CI/PRA/01/2024	Recibido: 06-febrero-2024 Acuerdo admisión: 08-febrero-2024	En fecha 17 de abril de 2026 se notificó a esta Contraloría Interna de la sentencia de fecha 23 de marzo del mismo año, en la que la Primera Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX determinó las siguientes: • Inhabilitación Temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones por el periodo de Un año. • Inscripción en el registro de servidores públicos sancionados. • Sanción económica por \$36,914.12 pesos. • Reparación del Daño por un monto de \$36,914.12 pesos.
2	CI/PRA/37/2024	Recibido 30-mayo-2024 Acuerdo de Admisión: 31-mayo-2024.	El 25 de marzo de 2026 se notificó a la Contraloría Interna la resolución de fecha 27 de febrero de 2026 en la que se impuso la sanción consistente en la Inhabilitación por tres meses. El 26 de mayo de 2026 se solicitó al Tribunal informara si dicha resolución fue impugnada; a la fecha no hemos sido notificados del acuerdo que se haya emitido al respecto.
3	CI/PRA/66/2024	Recibido 17-junio-2024 Acuerdo de Admisión: 17-junio-2024	El 13 de mayo del 2026 se notificó la resolución de fecha 06 de abril en la que, la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas el Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX determinó la NO responsabilidad de la persona presunta responsable.

CONTRALORIA INTERNA

			El 02 de junio 2026 se interpuso Recurso de Apelación en contra de dicha determinación, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
4	CI/PRA/158/2024	Recibido 26-septiembre-2024 Acuerdo de admisión: 27-septiembre-2024	En fecha 28 de noviembre de 2025, la Autoridad Investigadora interpuso el respectivo Recurso de Apelación, en contra de la Resolución del 20 de octubre de 2025, en la que se determinó la NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA de las personas presuntas responsables, mismo que se encuentra en trámite ante la Sala Superior del TJA de la CDMX.

Respecto al ejercicio **2025** se da seguimiento a **05 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa**; **02** corresponden a **Faltas Administrativas No Graves** y **03** por **Falta Grave**; conforme a lo siguiente:

FALTAS NO GRAVES

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECEPCIÓN Y ADMISIÓN	ESTADO PROCESAL
01	CI/PRA/005/2025	Recepción: 07-agosto-2025 Admisión 08-agosto-2025	El 21 de abril 2026 la Contraloría Interna emitió resolución en la que impuso como sanción una Amonestación Pública. El 25 de mayo 2026 el Tribunal Electoral de la CDMX notificó su acuerdo de fecha 21 del mismo mes y año, a través del cual admitió a trámite el Recurso de Inconformidad promovido por la presunta responsable en contra de la resolución de referencia. El 5 de junio 2026 esta Contraloría Interna desahogó el requerimiento de la autoridad jurisdiccional y presentó el Informe justificado respectivo.
02	CI/PRA/007/2025	Recepción: 24-septiembre-2025 Admisión 25-septiembre-2025	El 19 de junio 2026 se le notificó al Órgano Interno de Control el auto admisorio del Juicio de Nulidad TE/I-3716/2026, radicado en la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, promovido en contra de la resolución de fecha 25 de marzo del 2026, en la que se impuso una sanción consistente en Amonestación Pública. Se encuentra en proyecto de contestación de demanda.

CONTRALORIA INTERNA

FALTAS GRAVES

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECEPCIÓN Y ADMISIÓN	ESTADO PROCESAL
01	CI/PRA/003/2025	Recepción: 28-mayo-25 Admisión: 29-mayo-25	El 25 de junio de 2025, fueron remitidos los autos al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mismo que fue radicado con el expediente TE/I-5516-2025, en la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y de Buena Administración. Con fecha 17 de septiembre de 2025, se notificó a esta Contraloría Interna el Acuerdo de Admisión de Acción de Responsabilidad Administrativa. El 20 de mayo 2026 se notificó Acuerdo de Admisión de pruebas de fecha 15 de octubre 2025
02	CI/PRA/006/2025	Recepción: 18-agosto-2025 Admisión 19-agosto-2025	En fecha 03 de octubre de 2025, fue notificado a esta Contraloría Interna el Acuerdo de Admisión de Acción de Responsabilidad Administrativa del 22 de septiembre del mismo año. El 26 de marzo 2026 esta Contraloría presentó pruebas supervinientes.
03	CI/PRA/008/2025	Recepción: 07-noviembre-2025 Admisión 11-noviembre-2025	Con fecha 02 de marzo 2026, se notificó a esta Contraloría Interna el Acuerdo de Admisión de Acción de Responsabilidad Administrativa. El 19 de junio 2026 se recibió auto de fecha 29 de mayo en el cual se abrió etapa de alegatos, mismos que fueron presentados el 25 de junio 2026.

En el **segundo trimestre 2026 que se reporta**, se da seguimiento a los **04** del primer trimestre, **02** que corresponden a **Faltas Administrativas No Graves** y **02** por **Falta Grave**; conforme a lo siguiente:

FALTAS NO GRAVES

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECEPCIÓN Y ADMISIÓN	ESTADO PROCESAL
01	CI/PRA/02/2026	Recepción: 08-enero-2026 Admisión 09-enero-2026	El 20 de mayo de 2026 esta Contraloría Interna emitió resolución en la que de manera fundada y motivada se abstuvo de imponer sanción.
02	CI/PRA/03/2026	Recepción: 16-febrero-2026 Admisión 17-febrero-2026	El 08 de abril de 2026 se emitió acuerdo de desahogo de pruebas y se apertura periodo de alegatos.

CONTRALORIA INTERNA

			El 21 de abril 2026 tanto la persona presunta responsable como la autoridad investigadora, presentaron alegatos. Se encuentra transcurriendo el término para resolver.
--	--	--	--

FALTAS GRAVES

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECEPCIÓN Y ADMISIÓN	ESTADO PROCESAL
01	CI/PRA/001/2026	Recepción: 08-enero-2026 Admisión: 09-enero-2026	El 13 de febrero de 2026, se celebró Audiencia Inicial a la que comparecieron las partes. El 17 de febrero de 2026, fueron remitidos los autos al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mismo que fue admitido con el expediente TE/I-1417/2026, de la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y de Buena Administración. Se encuentra pendiente de notificar a esta Contraloría la Admisión por parte del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
02	CI/PRA/04/2026	Recepción: 30-marzo-2026 Admisión 31-marzo-2026	En fecha 08 de junio de 2026, se celebró Audiencia Inicial a la que comparecieron las partes. El 09 de junio de 2026, fueron remitidos los autos al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mismo que fue radicado con el expediente TE/I-5416/2026, en la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y de Buena Administración. El 29 de junio de 2026 el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México devolvió el expediente a fin de que se emplazará nuevamente a uno de los presuntos responsables, bajo el argumento de que el presunto responsable compareció sin asistencia de abogado.

En el trimestre que se reporta se recibieron 18 expedientes de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por Faltas Administrativas No Graves, los cuales están siendo substanciados conforme a lo siguiente:

CONTRALORIA INTERNA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECEPCIÓN Y ADMISIÓN	ESTADO PROCESAL
01	CI/PRA/05/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 12 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
02	CI/PRA/06/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 17 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial.
03	CI/PRA/07/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 12 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
04	CI/PRA/08/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 22 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
05	CI/PRA/09/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 23 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
06	CI/PRA/10/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 22 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
07	CI/PRA/11/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 22 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
08	CI/PRA/12/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 23 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
09	CI/PRA/13/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 23 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
10	CI/PRA/14/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 23 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
11	CI/PRA/15/2026	Recepción: 29-mayo-2026	El 1 de junio de 2026 se notificó a la Autoridad Investigadora acuerdo de prevención al Informe de

CONTRALORIA INTERNA

			Presunta Responsabilidad Administrativa, mismo que no fue desahogado; por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 195 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX dicho informe se tuvo por no presentado; no obstante, la Autoridad investigadora conforme al marco legal, tiene la posibilidad de presentarlo nuevamente siempre que la Falta administrativa en cuestión no hubiera prescrito.
12	CI/PRA/16/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 22 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
13	CI/PRA/17/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 17 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
14	CI/PRA/18/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 17 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
15	CI/PRA/19/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 25 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
16	CI/PRA/20/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 25 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
17	CI/PRA/21/2026	Recepción: 29-mayo-2026 Admisión 01-junio-2026	El 25 de junio de 2026 se emplazó a las partes para la celebración de la Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la celebración de audiencia inicial.
18	CI/PRA/22/2026	Recepción: 1-junio-2026 Admisión 02-junio-2026	El 29 de junio de 2026 se celebró Audiencia Inicial. Se encuentra transcurriendo el plazo para la admisión de pruebas y desahogo de alegatos.

Sanciones Administrativas impuestas por la Contraloría Interna.

Durante el trimestre que se reporta, esta Contraloría Interna emitió una Resolución Administrativa en el expediente **CI/PRA/05/2025** de fecha **21 de abril 2026**, en la que se determinó imponer la sanción consistente en **Amonestación Pública**.

CONTRALORIA INTERNA

Medios de Impugnación interpuestos ante las Instancias Jurisdiccionales competentes por las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la Contraloría Interna o Terceros.**Juicios de Nulidad**

- El 20 de octubre de 2025, en el **Juicio de Nulidad número TE/I-11718/2023**, promovido en contra de la resolución dictada en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **CI/PRA/08/2022**, se notificó a la Contraloría Interna la sentencia del 04 de agosto del mismo 2025, en la que se determinó reconocer la validez de la **resolución administrativa de fecha 17 de febrero de 2023**, emitida en el citado procedimiento, así como en el Recurso de Revocación CI/RREV/01/2023. En vista de ello, fue recurrida por la presunta responsable mediante Juicio de Amparo Directo 743/2025, en el que, mediante resolución de fecha 12 de marzo de 2026 se determinó su sobreseimiento. En tal virtud, la sanción de Inhabilitación por tres meses fue convalidada y ha quedado firme.

En ese sentido, le fue notificado a la Contraloría Interna el 29 de junio 2026 el acuerdo de fecha 10 de junio 2026, de Certificación y Cause de Ejecutoria de fecha 29 de mayo del mismo año, en el cual se determinó que el Juicio de Amparo Directo 743/2025 se sobreseyó y, por lo tanto, la sentencia del 04 de agosto de 2025 ha causado ejecutoria.

- El 06 de noviembre de 2025, en el **Juicio de Nulidad número TE/I-3917/2025**, promovido en contra de la resolución recaída en el Recurso de Revocación CI/RREV/03/2025, derivado del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **CI/PRA/82/2024**, se notificó a la Contraloría Interna la sentencia del 25 de septiembre del mismo año, en la que se determinó la Nulidad para efectos de emitir otra resolución; sin embargo, el 14 de noviembre de 2025, esta autoridad interpuso Recurso de Apelación número R.A.J. 115602/2025, ante la Sala Superior Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, misma que, mediante resolución de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, ordenó emitir otra resolución en la que se considerara lo previsto en el artículo 77 de la Ley de Responsabilidades administrativas de la Ciudad de México. El 02 de junio 2026, se informó a la Primera Sala Especializada el cumplimiento a la sentencia del 25 de septiembre 2025 y se remitió resolución en la que se determinó abstenerse por única ocasión de imponer sanción.
- El 03 de octubre de 2025 se notificó a esta Contraloría Interna la Sentencia de fecha 09 de septiembre de 2025, emitida en el Juicio de Nulidad **TE/I-5417/2025**, promovido en contra de la resolución recaída en el Recurso de Revocación CI/RREV/01/2025, derivado del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **CI/PRA/57/2024**, en la que se determinó

CONTRALORIA INTERNA

la VALIDEZ de la Resolución emitida en el Recurso de Revocación CI/RREV/001/2025. Al respecto, el 23 de enero de 2026, **le fue notificado a la Contraloría Interna el acuerdo de fecha 15 de enero de ese mismo año dictado por la Primera Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el sentido de que la Sentencia de fecha 09 de septiembre de 2025, había causado ejecutoria**, por lo que se encuentra firme la sanción impuesta en la resolución administrativa emitida en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **CI/PRA/57/2024**, confirmada en el Recurso de Revocación CI/RREV/01/2025, por lo que la sanción de Inhabilitación por tres meses quedo firme para todos los efectos legales.

Juicios De Amparo

- En el Juicio de Amparo Indirecto **1023/2025**, promovido en contra del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa CI/PRA/159/2024, le fue notificado a la Contraloría Interna el 11 de septiembre de 2025 la Ampliación de la Demanda promovida por la persona servidora pública presunta responsable. El 24 de septiembre de 2025, se notificó la sentencia incidental en la que se determinó conceder la suspensión para efectos de dejar insubsistente la resolución del expediente laboral del presunto responsable. Así mismo, se desahogaron los requerimientos de los informes previo y justificado de la ampliación de demanda el 12 de septiembre de 2025 y 03 de octubre del mismo año, respectivamente. En fecha 10 de noviembre de 2025, se notificó a esta Contraloría Interna, el Acuerdo del 06 de noviembre del mismo año, a través del cual se requirió la presentación de las copias certificadas de la investigación en el expediente CI/PRA/159/2024, lo cual fue atendido el 11 de noviembre de 2025. Mediante sentencia de fecha 29 de mayo 2026 se determinó reponer el procedimiento de responsabilidad administrativa; una vez que cause ejecutoria se dará cumplimiento a dicha sentencia.
- El 20 de noviembre de 2025, en el Juicio de Amparo **1138/2025**, promovido en contra de la Sentencia Interlocutoria de fecha 27 de junio de 2025, dictada en el expediente **CI/SRESP/SPJyA/IMC/01/2025**, se notificó a esta Contraloría Interna el proveído del 14 de noviembre del mismo año dictado por el Juez Quinto de Distrito, en el que se requirió copia certificada del expediente CI/PRA/06/2025, lo cual fue atendido el 24 de noviembre de 2025. El 29 de enero del año en curso se llevó a cabo la Audiencia Constitucional y, a la fecha, se encuentra pendiente de resolver.
- En el Juicio de Amparo **1649/2025**, promovido en contra de la Sentencia Interlocutoria de fecha 22 de septiembre de 2025, dictada en el expediente **CI/SRESP/SPJyA/IMC/02/2025**,

CONTRALORIA INTERNA

los días 30 de octubre y 13 de noviembre de 2025 se rindieron los Informes Previo y Justificado, respectivamente. El 01 de diciembre de 2025 se requirió a esta Contraloría Interna se informe el domicilio del tercero interesado en el procedimiento, dicho requerimiento fue atendido el 03 de diciembre del mismo año. Mediante auto de fecha 25 de marzo del año en curso se difirió la Audiencia Constitucional y se ordenó dar vista a la promovente del juicio a fin de que se pronunciara en el sentido de señalar o no como autoridad responsable, a la Autoridad Investigadora. Mediante Acuerdo del 12 de junio 2026 se ordenó diferir la audiencia constitucional para el 17 de julio 2026.

- El 09 de febrero de 2026, se notificó a esta Contraloría Interna el Juicio de Amparo Indirecto **56/2026**, promovido en contra de la ejecución de la resolución administrativa dictada en el expediente de responsabilidad número CI/PRA/57/2024, promovido en contra del Vocal de la Junta 03 Distrital Ejecutiva del INE en Nuevo León, por lo que el 11 de febrero de ese mismo año que se remitió el Informe Previo y el 02 de marzo se envió el informe Justificado, por lo que se señaló el día 27 de abril de 2026 para la celebración de la Audiencia Constitucional. Al respecto, mediante sentencia de fecha 15 de junio 2026, se determinó sobreseer el Juicio. Se encuentra transcurriendo el plazo para recurrir.

En el trimestre que se reporta se recibieron **02 medios de impugnación**, 01 Juicio de Inconformidad y 01 Juicio de Nulidad:

- El 25 de mayo 2026 se notificó a esta Contraloría Interna el Juicio de Inconformidad número **TECDMX-JIAI-001/2026**, promovido ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en contra de la resolución administrativa dictada en el expediente CI/PRA/05/2025. El 15 de junio 2026 se presentó el informe Justificado y, a la fecha, se encuentra pendiente de resolver por parte de la autoridad jurisdiccional.
- El 19 de junio de 2026 se notificó a esta Contraloría Interna El Acuerdo de Admisión de Demanda de fecha 29 de abril de 2026, emitido en el Juicio de Nulidad **TE/I-3716/2026**, promovido en contra de la resolución de fecha 25 de marzo de 2026, dictada en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **CI/PRA/07/2025**, en la que se determinó imponer la sanción consistente en Amonestación Pública. Se encuentra transcurriendo el plazo para dar contestación a la demanda.

Por otra parte, durante el trimestre que se informa, **se atendieron 05 solicitudes** formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), a fin de que la Contraloría Interna informará, en el ámbito de sus atribuciones, sobre la existencia de algún procedimiento en contra de las personas

CONTRALORIA INTERNA

servidoras públicas del Instituto Electoral que impidiera la celebración de convenios conciliatorios y de pago.

Así mismo, **se atendieron 08 solicitudes** formuladas por la Secretaría Ejecutiva (SE), en el sentido de informar si las personas servidoras públicas del IECM que solicitaron dar por terminada su relación laboral por convenio, se encontraban sujetos a algún Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (PRA) previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México (LRACDMX), o bien, si se actualiza alguno de los impedimentos previstos en el Procedimiento para la tramitación de la terminación de la relación laboral por convenio.

Durante el trimestre que se reporta se recibieron un total de **1084 Declaraciones de Situación Patrimonial** en sus diferentes modalidades, conforme a lo siguiente:

- Inicial **152**.
- Modificación (Anual) **791**
- Conclusión **141**.

Respecto del proceso de Declaración Modificación (Anual) se identificaron 4 personas que omitieron cumplir con su obligación dentro del plazo legal; sin embargo, las presentaron en las primeras horas del día 1 de junio del año en curso, bajo la hipótesis de extemporaneidad previsto en el artículo 101, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Finalmente, con relación a las personas servidoras que solo cambiaron de adscripción y que por ello no están obligadas a presentar declaración de conclusión, se informa que este Órgano Interno de Control recibió **46 Avisos de Cambio de Adscripción o Recontratación**, ello conforme a lo previsto en el artículo 33, fracción III, párrafo primero, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, misma que establece que, para el caso de cambiar de unidad administrativa en el mismo poder de gobierno, las personas servidoras públicas únicamente darán aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión.

Durante el trimestre a reportar **se expidieron 32 constancias por omisión en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial inicial o de conclusión**, misma que conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se remitió a la autoridad investigadora de la propia Contraloría Interna, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, en su caso, determinara lo correspondiente.

CONTRALORIA INTERNA

3.2. Actividades de la Subdirección de Investigación de Presuntas Responsabilidades y Atención a Comités

Al respecto, durante el trimestre que se reporta, la Contraloría Interna, a través de la Subdirección de Investigación de Presuntas Responsabilidades y Atención a Comités, realizó las siguientes actividades.

Asistencia y Asesoría a Comités.

La participación de la Contraloría Interna en la asistencia y asesoría a Comités, inicia a solicitud de las personas servidoras públicas responsables de estos, es decir, por parte de la Presidencia o Secretarías Técnicas; una vez que se recibe la documentación respectiva de las sesiones en turno, se estudia y analiza con objeto de emitir, en su caso, las observaciones o brindar la asesoría correspondiente al caso concreto durante cada sesión, dicho análisis se efectúa en estricto apego a la normativa aplicable a cada caso específico.

Durante el segundo trimestre **abril- junio**, se asistió a **17** sesiones en calidad de asesor, vocal, invitado permanente y/o representante, ante los diversos cuerpos colegiados de este Ente Autónomo.

A continuación, se enuncian de manera general, las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IECM en los que se participó:

Comité de Informática.

Este Órgano Colegiado celebró las **Sesiones Ordinarias, 4ª, 5ª y 6ª (3)**, en las cuales se analizó la siguiente información:

- Proyectos de las Minuta de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias, y Primera Sesión Urgente de 2026.
- Seguimiento de acuerdos del Comité.
- Presentación del informe Trimestral de actividades del Comité del ejercicio 2026.
- Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico para solicitar:
 - La adquisición de Access Point con su respectivo licenciamiento, como medida de recuperación ante siniestros para el Instituto.
 - La adquisición de diversas licencias y suscripciones de software requeridas por las diversas áreas del Instituto.

CONTRALORIA INTERNA

- La adquisición de diversos bienes informáticos y consumibles de impresoras, necesarios para la operación ordinaria, los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.
- La renovación de las licencias de suscripciones de equipos de comunicaciones firewall de los servicios de Internet.

Durante el trimestre que se reporta **se emitió 1 observación** de forma **y 1 sugerencia** de fondo derivado del análisis a la documentación remitida mediante las convocatorias correspondientes.

Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles.

En el período que se reporta, dicho Órgano Colegiado no realizó sesiones.

Comité de Transparencia.

De conformidad con los artículos 6 y 8 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Titular de la Contraloría Interna, funge como Vocal, por lo que tiene derecho a voz y voto en los asuntos que se sometan a consideración de este Comité.

Este Órgano Colegiado celebró las **Sesiones Ordinarias, 4ª, 5ª y 6ª (3)**, así como las **1ª, 2ª y 3ª Sesiones Extraordinarias (3)**, en las que se analizó la siguiente información:

- Seguimiento a los Acuerdos aprobados y Compromisos correspondientes al periodo marzo a mayo de 2026.
- Informe de Actividades correspondiente al primer trimestre de 2026.
- Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales.
- Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales.
- Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2026.
- Presentación del Primer Informe Bimestral de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.
- Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información

CONTRALORIA INTERNA

como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000347.

- Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000258.
- Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000260.
- Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000295.
- Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090166026000356 y 090166026000357.
- Nota Informativa respecto del seguimiento de la publicación de las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Nota Informativa sobre el seguimiento al Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2026.
- Nota informativa respecto a las modificaciones a la normativa interna del IECM con motivo de la reforma en materia de Transparencia y Datos Personales en la Ciudad de México.

Durante este trimestre **se emitieron 6 observaciones** de forma y fondo derivado del análisis a la documentación remitida mediante las convocatorias correspondientes. Siendo importante señalar que, en la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000295 esta Fiscalizadora no

CONTRALORIA INTERNA

acompañó el proyecto, toda vez que, a juicio de la Contraloría Interna no reunía los requisitos la prueba de daño remitida por el área que solicitó la Reserva.

Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.

En el caso de este Comité, se funge como vocal (usuario) y representante, de conformidad con el artículo 5, fracción IV del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. La actividad consiste en analizar y formular sugerencias con relación a los asuntos sometidos al seno del Comité en apego a las disposiciones en vigor.

Este Órgano Colegiado celebró la **Sesión Ordinaria 3ª (1)**, en la que se analizó la siguiente información:

- Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026.
- Seguimiento a los Acuerdos y Compromisos en la Segunda Sesión Ordinaria de 2026.
- Presentación del Segundo Informe Bimestral de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026, correspondiente al periodo de marzo-abril.
- Presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026, para su ratificación, y remisión al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del material de difusión de la información archivística: “Los instrumentos archivísticos del IECM”.

Toda vez que, a consideración de la Contraloría Interna, tanto la convocatoria como la documentación, de la cual se tuvo conocimiento, se ajustó al marco legal aplicable, durante este trimestre **no se emitieron observaciones y sugerencias a la misma.**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Este Órgano Colegiado celebró las **Sesiones Ordinarias, 4ª, 5ª y 6ª (3)**, así como la **Sesiones Extraordinarias 2ª, 3ª y 4ª (3)**, en las cuales se analizó la siguiente información:

- Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias y Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias del año 2026
- Presentación de los siguientes informes:
 - Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del año 2026;

CONTRALORIA INTERNA

- Sobre las actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores;
- Sobre el Seguimiento de Acuerdos del año 2026;
- De la Conclusión de Asuntos Dictaminados, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2025.
- De la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.
- Del estado que guardan los casos de excepción autorizados por el Comité con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2026.
- Contrataciones de bienes y servicios realizadas con cargo a recursos provenientes de Fideicomisos, correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.
- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para.
- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para.
- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de dos proyectores Epson Powerlite W49 LCDWXGA 3800 Lúmenes solicitados por la Dirección del Secretariado de la Secretaría Ejecutiva, para el desarrollo de actividades institucionales, actos o eventos referentes a los Procesos de Democracia Participativa 2026, sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités, Direcciones Ejecutivas y Órganos Técnicos, así como para estar en condiciones de proporcionar servicios de apoyo logístico a todas las áreas que conforman el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la contratación que corresponda para la renovación de las licencias de suscripción de equipos de comunicaciones Firewall de los servicios de internet solicitada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en términos de lo establecido en la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-01-CIO-05-2026.
- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la contratación que corresponda para la adquisición de diversas licencias y suscripciones de software solicitadas por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México a través de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en términos de lo establecido en la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-02- CIO-04-2026.

CONTRALORIA INTERNA

- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la contratación que corresponda para la adquisición de diversos bienes informáticos solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para atender actividades de la operación ordinaria, los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, en términos de lo establecido en la Justificación, el Anexo Técnico y el Dictamen Técnico aprobados por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-03-CIO-04-2026.
- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la contratación que corresponda para la adquisición consolidada de consumibles de impresión solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, necesarios para atender la operación ordinaria, los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, en términos de lo establecido en la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-03-CIO-04-2026.
- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para contratación que corresponda para la adquisición de diversos bienes informáticos solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para atender actividades de la operación ordinaria, los procesos electorales y presupuesto participativo, en términos de lo establecido en la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-02-CIO-02-2026.

Toda vez que, a consideración de la Contraloría Interna, tanto la convocatoria como la documentación de la cual se tuvo conocimiento se ajustó al marco legal aplicable, durante este trimestre **no se emitieron observaciones y sugerencias**.

Comité Editorial

Este Órgano Colegiado celebró la **Sesión Ordinaria 1ª, (1)**, en la cual se analizó la siguiente información:

- Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minutas del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 y Primera Sesión Extraordinaria 2025.
- Presentación del Informe del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.
- Presentación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026.

CONTRALORIA INTERNA

- Presentación de la propuesta de Criterios de selección de textos para integrar los tomos de la serie Clásicos de Política y Democracia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Presentación de la propuesta de dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación titulada: Pensamiento político de mujeres latinoamericanas: ciudadanía, igualdad y democracia (Clásicos de Política y Democracia. Tomo IV)
- Presentación del proyecto de la convocatoria del Concurso Juvenil de Ensayo 2026 “Conversando con los clásicos”.
- Presentación de la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Toda vez que, a consideración de la Contraloría Interna, tanto la convocatoria como la documentación de la cual se tuvo conocimiento se ajustó al marco legal aplicable, durante este trimestre **no se emitieron observaciones y sugerencias**.

Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia

Dicha Comisión, conforme lo previsto en el artículo 59 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya función es supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos normativos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General. El Titular de la Contraloría Interna tiene el carácter de Invitado a las sesiones de esta Comisión.

En el periodo que se reporta se atendieron las **Sesiones Ordinarias, 4ª, 5ª y 6ª (3)**, así como la **Sesión Extraordinaria 2ª (1)** y la **Sesión Urgente 1ª (1)**, para las que se examinaron los siguientes documentos:

- Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias de 2026; Segunda Sesión Extraordinaria de 2026 y Primera Sesión Urgente de 2026.
- Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes.
- Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.
- Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2026.
- Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

CONTRALORIA INTERNA

- Presentación de los siguientes informes, correspondientes al Primer Trimestre de 2026, que presenta la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo: a) Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, correspondiente al primer trimestre de 2026 y b) Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, correspondiente al primer trimestre de 2026.
- Presentación para conocimiento de las personas integrantes, del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al Primer Trimestre de 2026
- Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y su Anexo.
- Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo Ciudadano requerido para la Celebración de los Mecanismos de Democracia Directa a cargo de del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y su Anexo.
- Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.

Asistencia a Procesos Adjudicatorios.**Licitaciones Públicas Nacionales:**

En el trimestre **abril-junio**, se asistió a **3 licitaciones** realizadas por la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios:

- **IECM-LPN-01/26.** Relativa a la *“Contratación de la prestación de los servicios de renta, traslado, instalación, conexión, operación y retiro de plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las Direcciones Distritales; servicio de renta de mesas tablón y sillas plegables para equipar las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), servicio de renta, instalación y retiro de lonas y carpas para las direcciones distritales durante*

CONTRALORIA INTERNA

la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como, la adquisición de diversos bienes informáticos”.

Con fecha 23 de abril de 2026, se celebró el acto para dar a conocer el “*Resultado del Dictamen y Emisión del Fallo*” de la Licitación Pública Nacional número IECM-LPN-01/26, concluyendo con la adjudicación de 8 de las 11 partidas en concurso.

- **IECM-LPN-02/26.** Relativa a la “*Adquisición de diversas licencias y suscripciones de software*”.

Con fecha 10 de junio de 2026, se celebró el acto para dar a conocer el “*Resultado del Dictamen y Emisión del Fallo*” de la Licitación Pública Nacional número IECM-LPN-02/26, concluyendo con la adjudicación de la totalidad de las partidas en concurso.

- **IECM-LPN-03/26.** Relativa a la “*Adquisición de consumibles de impresoras y diversos bienes informáticos*”.

Se recibió la documentación para su análisis, en la que conforme al calendario de la licitación **se tiene previsto que el próximo 3 de julio de 2026, se celebre el acto para dar a conocer el “*Resultado del Dictamen y Emisión del Fallo*” de esta Licitación Pública.**

Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores.

En el trimestre **abril-junio**, se asistió a **2 concursos** realizado por la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios. Tal como se precisa a continuación:

- **IECM-INV-3/26.** Relativa a la “*Adquisición de vestuario, materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas*”. **En este procedimiento se adjudicaron 25 de las 45 partidas en concurso el 17 de abril de 2026.**
- **IECM-INV-4/26.** Relativa a la “*Adquisición de diversos bienes informáticos*”. **Este procedimiento se declaró desierto.**

Investigación de Presuntas Responsabilidades.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3, fracciones II y XIII, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México 105, fracción V y XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y, 22, fracciones IV y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el **SEGUNDO trimestre del ejercicio 2026**, las actividades desarrolladas en el cumplimiento de la función para

CONTRALORIA INTERNA

desahogar las denuncias recibidas y la debida integración de Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad fueron las siguientes:

A) En el segundo trimestre del 2026 se recibieron un total de **59** denuncias, las cuales se atendieron de la siguiente manera:

1º. 04 se tramitaron como Expedientes de Atención de Trámite Inmediato (**ATI**); **aperturando los expedientes identificados con la clave alfanumérica CI/ATI/04/2026, CI/ATI/05/2026, CI/ATI/06/2026 y CI/ATI/07/2026**, en los cuales se brindó la atención inmediata correspondiente.

2º. 19 fueron tramitadas como Expedientes de Denuncia (**DE**); **los cuales se atendieron conforme a lo siguiente:**

- En **02** se determinó su desechamiento de plano y, consecuentemente, se emitió el ACUERDO DE DESECHAMIENTO respectivo; ya que, en estos expedientes no se reunieron los elementos o indicios suficientes que permitieran el inicio de una investigación, mismas que se identificaron con las claves: **CI/DE/17/2026, CI/DE/21/2026.**

- En **02** se determinó la incompetencia de esta autoridad para conocer de los hechos denunciados, consecuentemente, se emitieron los ACUERDOS DE INCOMPETENCIA respectivos dentro de los expedientes identificados con las claves: **CI/DE/18/2026, CI/DE/29/2026**, mismos que fueron remitidos a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, como autoridad competente para su atención correspondiente.

- En **01** expediente, identificado con la clave: **CI/DE/25/2026**, se determinó que existían elementos o indicios suficientes que permitían el inicio de una investigación por presunta responsabilidad, el cual se registró en el libro de gobierno con la clave alfanumérica **CI/EIPR/285/2026.**

- Los **14** expedientes restantes, identificados con las claves: **CI/DE/14/2026, CI/DE/15/2026, CI/DE/16/2026, CI/DE/19/2026, CI/DE/20/2026, CI/DE/22/2026, CI/DE/23/2026, CI/DE/24/2026, CI/DE/26/2026, CI/DE/27/2026, CI/DE/28/2026, CI/DE/30/2026, CI/DE/31/2026 y CI/DE/32/2026**, se encuentran en trámite, debido a que se consideró pertinente un análisis más exhaustivo y/o la ejecución de diligencias previas de investigación para estar en aptitud de determinar el inicio o no de una

CONTRALORIA INTERNA

investigación por presuntas responsabilidades, las cuales a la fecha se están ejecutando.

- 3º. Las **36 denuncias restantes**, se tramitaron desde su recepción como Expedientes de Investigación de Presuntas Responsabilidades (**EIPR**), en los cuales se acordó de manera fundada y motivada el inicio de la investigación respectiva, aperturando los expedientes **CI/EIPR/282/2026, CI/EIPR/283/2026, CI/EIPR/284/2026, CI/EIPR/286/2026, CI/EIPR/287/2026, CI/EIPR/288/2026, CI/EIPR/289/2026, CI/EIPR/290/2026, CI/EIPR/291/2026, CI/EIPR/292/2026, CI/EIPR/293/2026, CI/EIPR/294/2026, CI/EIPR/295/2026, CI/EIPR/296/2026, CI/EIPR/297/2026, CI/EIPR/298/2026, CI/EIPR/299/2026, CI/EIPR/300/2026, CI/EIPR/301/2026, CI/EIPR/302/2026, CI/EIPR/303/2026, CI/EIPR/304/2026, CI/EIPR/305/2026, CI/EIPR/306/2026, CI/EIPR/307/2026, CI/EIPR/308/2026, CI/EIPR/309/2026, CI/EIPR/310/2026, CI/EIPR/311/2026, CI/EIPR/312/2026, CI/EIPR/313/2026, CI/EIPR/314/2026, CI/EIPR/315/2026, CI/EIPR/316/2026, CI/EIPR/317/2026 y CI/EIPR/318/2026.**

- B) A la fecha del periodo que se reporta, se encuentran en trámite un total de **287** Expedientes de los cuales, **271** corresponden a Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad (**EIPR**) **aperturados en el año 2026 y 02** que corresponden a Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad (**EIPR**) **aperturados en el año 2025**, y **14** corresponden a Expedientes de Denuncia (**DE**) **aperturados el año 2026**¹.

- C) Por otra parte, durante el periodo que se reporta, se emitieron **48 acuerdos de calificación de faltas administrativas NO GRAVES**, en los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad: **CI/EIPR/02/2026, CI/EIPR/03/2026, CI/EIPR/04/2026, CI/EIPR/07/2026, CI/EIPR/09/2026, CI/EIPR/10/2026, CI/EIPR/12/2026, CI/EIPR/13/2026, CI/EIPR/14/2026, CI/EIPR/19/2026, CI/EIPR/20/2026, CI/EIPR/22/2026, CI/EIPR/26/2026, CI/EIPR/27/2026, CI/EIPR/29/2026, CI/EIPR/38/2026, CI/EIPR/39/2026, CI/EIPR/40/2026, CI/EIPR/43/2026, CI/EIPR/46/2026, CI/EIPR/51/2026, CI/EIPR/53/2026, CI/EIPR/77/2026, CI/EIPR/78/2026, CI/EIPR/79/2026, CI/EIPR/81/2026, CI/EIPR/82/2026, CI/EIPR/87/2026, CI/EIPR/88/2026, CI/EIPR/91/2026, CI/EIPR/95/2026, CI/EIPR/99/2026, CI/EIPR/101/2026, CI/EIPR/118/2026, CI/EIPR/126/2026, CI/EIPR/155/2026, CI/EIPR/162/2026, CI/EIPR/164/2026, CI/EIPR/168/2026, CI/EIPR/175/2026, CI/EIPR/183/2026, CI/EIPR/189/2026, CI/EIPR/193/2026, CI/EIPR/254/2026, CI/EIPR/256/2026, CI/EIPR/264/2026, CI/EIPR/268/2026 y CI/EIPR/271/2026.**

¹ **Expediente de denuncia (DE):** Son aquellos aperturados con motivo de las denuncias recibidas que, no reúnen los requisitos mínimos previstos en la LRACDMX para el inicio de una investigación.

CONTRALORIA INTERNA

- De los expedientes referidos en el inciso que antecede, la autoridad investigadora, conforme lo dispuesto en el artículo 208 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, remitió los autos de **18** expedientes con su Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (**IPRA**), a la autoridad substanciadora a efecto de que, de considerarlo procedente se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa respectivo, de los cuales **1** expediente se tuvo por no presentado.
- Se encuentran pendientes por remitir a la Autoridad Substanciadora **30** expedientes de los 48 enunciados en el inciso C): **CI/EIPR/13/2026, CI/EIPR/27/2026, CI/EIPR/29/2026, CI/EIPR/43/2026, CI/EIPR/77/2026, CI/EIPR/78/2026, CI/EIPR/79/2026, CI/EIPR/81/2026, CI/EIPR/82/2026, CI/EIPR/87/2026, CI/EIPR/88/2026, CI/EIPR/91/2026, CI/EIPR/95/2026, CI/EIPR/99/2026, CI/EIPR/101/2026, CI/EIPR/118/2026, CI/EIPR/126/2026, CI/EIPR/155/2026, CI/EIPR/162/2026, CI/EIPR/164/2026, CI/EIPR/168/2026, CI/EIPR/175/2026, CI/EIPR/183/2026, CI/EIPR/189/2026, CI/EIPR/193/2026, CI/EIPR/254/2026, CI/EIPR/256/2026, CI/EIPR/264/2026, CI/EIPR/268/2026 y CI/EIPR/271/2026**, toda vez que, a la fecha se encuentra transcurriendo el plazo legal para interponer algún recurso, por lo que, una vez que concluya el plazo legal, se remitirán los autos con su respectivo Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (**IPRA**), a la Autoridad Substanciadora.

D) En el segundo trimestre del 2026, se emitió 01 Acuerdo de Archivo y Conclusión, dentro del Expediente de Investigación por Presunta Responsabilidad Administrativa CI/EIPR/08/2025.

E) Finalmente, en el periodo que se reporta, se emitieron Acuerdos de Desechamiento respecto de los expedientes identificados con las claves CI/DE/09/2026, CI/DE/10/2026 y CI/DE/13/2026, los cuales se recibieron en el trimestre anterior y se encontraban pendientes de determinar.

Seguimiento de Investigación por Presuntas Responsabilidades.

- a) En el trimestre que se informa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 208 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; la Autoridad Investigadora, compareció a **04** audiencias iniciales como parte del **Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas CI/PRA/004/2025 y CI/PRA/22/2026** correspondientes a los expedientes que se originaron de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos en los expedientes de investigación de responsabilidades administrativas **CI/EIPR/16/2025 y CI/EIPR/02/2026**; en las que se manifestaron y ratificaron las

CONTRALORIA INTERNA

imputaciones realizadas a cada uno de los dos probables responsables por cada procedimiento, y se ofrecieron las pruebas pertinentes.

- b) En el **Procedimiento de Responsabilidad Administrativa identificado con el número de expediente de CI/PRA/003/2026**, se presentó un **(01)** escrito de alegatos ante la Autoridad Substanciadora de este OIC.
- c) En el seguimiento correspondiente al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **CI/PRA/008/2025**, se presentaron alegatos en el expediente de la Acción de Responsabilidad Administrativa identificada con la clave **TE/I-11616/2025** de la cual conoce el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Recursos y medios de impugnación.

Con motivo de la Resolución emitida dentro del expediente de la Acción de Responsabilidad Administrativa **TE/I-9518/2024** en la cual se determinó como no Responsables a los presuntos, se presentó en fecha tres de junio del presente ejercicio **Recurso de Apelación**, del cual al día de la emisión del presente informe no se ha notificado su admisión por parte de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

3.3 Objetivos Alcanzados.

De conformidad con lo proyectado en el Programa Anual de Trabajo 2026 **y el Ajuste correspondiente**, la SRESP desarrolló las actividades y acciones planteadas al segundo trimestre, cumpliendo con las metas fijadas, situación cuantificable de la siguiente manera:

Tabla 5
PROGRAMA ORDINARIO
(por ciento)
Segundo Informe Trimestral

Actividad/Acción	Metas				Acumulado en la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Clave presupuestaria 2026-24A000-1203-136-010110-23-101-1 - Programa Anual de Trabajo 2026						
Recibir denuncias y dar el trámite correspondiente.	Procedimiento	25%	25%	25%	50%	Debido a su propia naturaleza, el número de procedimientos en un trimestre no

CONTRALORIA INTERNA

						depende de las Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, no obstante, se da cumplimiento y atención al 100%.
Realizar diligencias de investigación.	Procedimiento	25%	25%	25%	50%	Debido a su propia naturaleza, el número de procedimientos en un trimestre no depende de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, no obstante, se da cumplimiento y atención al 100%.
Emitir la determinación derivada de la investigación en apego a la normatividad aplicable.	Procedimiento	25%	25%	25%	50%	Debido a su propia naturaleza, el número de procedimientos en un trimestre no depende de las Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, no obstante, se da cumplimiento y atención al 100%.
Asistir a la sesión del comité, subcomité y a los procedimientos adjudicatorios, de acuerdo con las facultades conferidas	Procedimiento	25%	25%	25%	50%	Debido a su propia naturaleza, el número de procedimientos en un trimestre no depende de las Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, no obstante, se da cumplimiento y atención al 100%.
Formular observaciones respecto de los asuntos a tratar en las sesiones de los Comités,	Documento	25%	25%	25%	50%	Debido a su propia naturaleza, el número de documentos en un trimestre no depende de la Subcontraloría de

CONTRALORIA INTERNA

Subcomités y en los Procedimientos Adjudicatorios.						Responsabilidades e Inconformidades, no obstante, se da cumplimiento y atención al 100%.
Emitir dentro de los plazos legales los acuerdos de trámite y realizar las diligencias correspondientes para la debida substanciación de los procedimientos jurídicos y administrativos.	Procedimiento	25%	25%	25%	50%	Debido a su propia naturaleza, el número de documentos en un trimestre no depende de las Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, no obstante, se da cumplimiento y atención al 100%.
Llevar a cabo la defensa jurídica de los medios de impugnación que se reciban en contra de los actos o resoluciones que emita la Contraloría Interna.	Procedimiento	25%	25%	25%	50%	Debido a su propia naturaleza, el número de documentos en un trimestre no depende de las Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, no obstante, se da cumplimiento y atención al 100%.
Celebrar en los plazos establecidos el acta administrativa de entrega recepción y, en su caso, la aclaración de la misma.	Actas - Documentos	25%	25%	25%	50%	Debido a su propia naturaleza, el número de documentos en un trimestre no depende de las Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, no obstante, se da cumplimiento y atención al 100%.
Recibir, registrar y resguardar las declaraciones presentadas, así como los avisos de cambio de adscripción,	Documento	25%	25%	25%	50%	Debido a su propia naturaleza, el número de documentos en un trimestre no depende de las Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, no

CONTRALORIA INTERNA

emitiendo el acuse correspondiente.						obstante, se da cumplimiento y atención al 100%.
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

3.4 Directrices y Actividades a Futuro.

Conforme a las actividades previstas a cargo de la SRESP y en términos de lo proyectado en el Programa Anual de Trabajo **2026 y el Ajuste correspondiente**, se dará continuidad a las actividades previstas en dicho programa como se señala a continuación:

Tabla 6
PROGRAMA ORDINARIO
Segundo Informe Trimestral

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, descritas en el Programa Anual de Trabajo 2025	Recibir denuncias y dar el trámite correspondiente.	En relación a este apartado se informa que, dada la naturaleza de los proyectos, las actividades desarrolladas no son cuantificables a un número absoluto.	Las actividades se desahogarán conforme al número de requerimientos que se hagan y dentro de los plazos previstos en la legislación de la materia.
	Realizar diligencias de investigación.		
	Emitir la determinación derivada de la investigación en apego a la normatividad aplicable.		
	Asistir a la sesión del comité, subcomité y a los procedimientos adjudicatorios, de acuerdo con las facultades conferidas.		
	Formular observaciones respecto de los asuntos a tratar en las sesiones de los Comités, Subcomités y en los Procedimientos Adjudicatorios.		
	Emitir dentro de los plazos legales los acuerdos de trámite y realizar las diligencias correspondientes para la debida substanciación de los procedimientos jurídicos y administrativos.		
	Llevar a cabo la defensa jurídica de los medios de impugnación que se reciban en contra de los actos o resoluciones que emita la Contraloría Interna.		
	Celebrar en los plazos establecidos el acta administrativa de entrega recepción y, en su caso, la aclaración de la misma.		

CONTRALORIA INTERNA

	Recibir, registrar y resguardar las declaraciones presentadas, así como los avisos de cambio de adscripción, emitiendo el acuse correspondiente.		
--	--	--	--

3.5 Actividades complementarias

Actividades adicionales de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.

Como parte de las actividades de la Subcontraloría y, de manera adicional a las reportadas se realizó lo siguiente:

- a) Participación en la Jornada de elección de COPACOS y del presupuesto Participativo 2026 y 2027 en las Direcciones Distritales, así como en Mesas Receptoras de Votación y Opinión.**

El personal de la SRESP participó en la Jornada Electiva en fecha 03 de mayo de 2026, registrando evidencias en el formato proporcionado por la Subcontraloría de Autoría, Control y Evaluación.

- b) Continuidad en la actualización de la normativa interna**

En el marco de la revisión integral de la reglamentación institucional, continúan los trabajos para la elaboración de un proyecto normativo **en materia de Verificación de Evolución Patrimonial**. El objetivo de este proyecto es consolidar un esquema operativo, eficaz y ágil para el seguimiento de la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del IECM.

- c) Capacitación en materia de Declaraciones de Modificación Patrimonial**

Se implementaron pláticas informativas para el personal del IECM, con la finalidad de informar aspectos relevantes para el correcto llenado de las Declaraciones de Modificación Patrimonial (Anual) y de Intereses, así como aclarar dudas relacionadas con el uso del sistema DeclaraNet-IECM, durante los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, dirigidas al personal de Oficinas Centrales y de las Direcciones Distritales, (Rama Administrativa, Servicio Profesional y personal de Honorarios).

Participaron 350 personas servidoras públicas en las fechas referidas, lo que permitió un alto porcentaje de cumplimiento en la presentación de la Declaración de Modificación patrimonial (Anual) y de Intereses 2026.

- d) Campaña permanente de Responsabilidades Administrativas**

CONTRALORIA INTERNA

Con el fin de promover la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas en el cumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas del IECM, se llevó a cabo la colocación de materiales de difusión en las oficinas centrales y en las 33 direcciones distritales, vinculados con la campaña publicitaria: **“Lo que tienes que saber sobre...”** donde se dan a conocer los fundamentos y plazos aplicables para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial en cualquiera de sus modalidades, la elaboración de las Versiones Públicas y la formalización de las Actas Administrativas de Entrega-Recepción.

ANEXO ÚNICO

DENOMINACIÓN		TIPO				TOTALES
CUERPO COLEGIADO	DESCRIPCIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	SOLEMNE	
SESIONES DEL CONSEJO GENERAL		3	3	4		10
COMITÉS Y COMISIONES	CI	3				53
	CT	3	3			
	COTECIAD	1				
	COEG	3	2			
	CPCyC	3	1	1		
	CGDHECyCC	3				
	COSSPEN	3	1			
	COVA	3		1		
	COPIT	3				
	COVIN	3				
	CUPCC-OEG			3		
	CAASG	3	3			
	CPNT	3	1	1		
	CED	1				
FIDEICOMISOS	2188-7 (Banorte)	1	1			4
	16551-2 (Banamex).	1	1			
TOTAL						67